	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-60
	INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES		Versión: 01
			Fecha: 15/01/2025

Nombre del Contratista: MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS **Cedula: 1075313857**	**Contrato N°: 109-2026** **FECHA DEL CONTRATO: 26-06-2026** **Valor: $** 23.100.000
Certificado de disponibilidad presupuestal **No.**218 DE 26/06/2026	**Certificado de registro presupuestal** No. 311 DE 26/06/2026
Forma de Pago: Mensual dos (02) pagos, cada uno por un valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.550.000); cada pago se realizará en periodos de 30 días calendario.	**Fecha Acta de inicio: 26-06-2026**
Pago No. 1 **Porcentaje ejecutado: 50%** **pendiente de pago: 50%**	**Planilla de seguridad social** **JUNIO** 9508407543 **JULIO** 9508407371 **Valor pagado:** $240,500 $1,429,300
Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E	

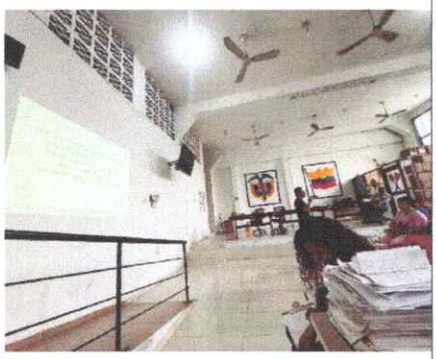
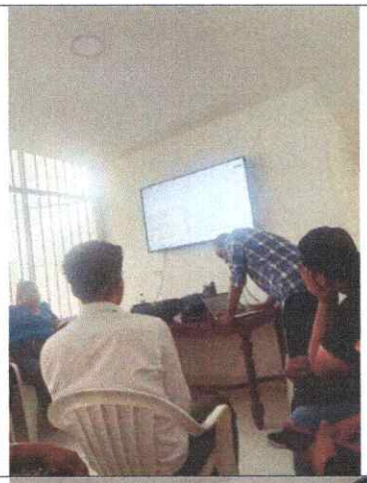
En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades; durante el periodo del 26 de Junio al 25 de Julio del año 2026

ITEM DE ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Vigilado Supersalud

1.	Realizar reuniones con líderes, presidentes de junta para dar apertura a los territorios, seguimiento y cierre de la estrategia en todos los territorios y Micro territorios asignados	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se adelantó la fase de alistamiento y preparación para la apertura de los territorios y microterritorios asignados. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los Equipos Básicos de Salud (EBS), los cuales permitieron organizar la metodología de ingreso, reconocimiento territorial y relacionamiento comunitario. Posteriormente, estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado. Las reuniones con líderes y presidentes de Juntas de Acción Comunal quedaron programadas para el momento en que se autorice el inicio de las actividades en territorio.	
2.	Desarrollo de capacidades al Talento Humano en Salud – THS mínimo 2 veces al mes, conforme a las necesidades evidenciadas y a el perfil de medicina	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades del Talento Humano en Salud del equipo asignado. El 15 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre toma de muestras de laboratorio y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018. Los contenidos recibidos fueron posteriormente orientados al equipo asignado, con énfasis en las actividades propias del perfil de medicina, las rutas de atención, detección temprana y preparación para el abordaje integral de la población.	
3.	Realizar el 100% de los Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP dirigido a la persona, familia y comunidad de los territorios asignados en lo concerniente a la profesión de medicina, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se desarrolló la preparación técnica para la elaboración de los Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018. Estos contenidos fueron orientados al equipo asignado para unificar criterios frente a valoración, identificación de necesidades y definición de intervenciones. Al encontrarse los equipos en fase de alistamiento y preparación de territorios y microterritorios, la elaboración efectiva de los PICP quedó prevista para el inicio de la caracterización y atención en campo.	

Vigilado Supersalud

4.	Realizar acciones domiciliarias casa a casa de valoración integral y seguimiento por curso de vida según las consultas que demande la población, así como la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, materno perinatal en el individuo, familia y comunidad en lo concerniente a el perfil de medicina de toda la población caracterizada en territorio y el PICP.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se realizó la preparación técnica para las acciones domiciliarias casa a casa. El 22 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018 y el 15 de julio de 2026 sobre toma de muestras de laboratorio, contenidos relacionados con valoración integral, curso de vida, Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal. Las orientaciones recibidas fueron socializadas con el equipo asignado. Debido a que los EBS continuaban en fase de alistamiento y organización territorial, las valoraciones domiciliarias quedaron programadas para el inicio de la operación en los microterritorios	
5.	Verificación y cruce de información con el sistema hospitalario de todos los pacientes para verificar el cumplimiento de las atenciones acorde a la norma vigente	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026 se fortalecieron las competencias para la verificación y cruce de información de los usuarios en el sistema institucional. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el sistema SIHOS y capacitación en facturación, con énfasis en consulta, validación y registro de la información. Posteriormente, las orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado. Al no haberse iniciado aún la atención territorial, el cruce de información de pacientes captados en microterritorio quedó previsto para la fase operativa.	
6.	Realizar seguimiento al 100% de los eventos de interés en salud publica en el territorio	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades para la identificación, manejo y seguimiento de Eventos de Interés en Salud Pública. El 3 de julio de 2026 se recibió fortalecimiento de capacidades para el manejo clínico de fiebre amarilla y dengue en el marco de APS, y el 10 de julio de 2026 se participó en reunión virtual sobre dengue y pruebas rápidas. Estos contenidos fueron orientados al equipo asignado. Como aún no se había iniciado la intervención en territorio, el seguimiento al 100% de los	

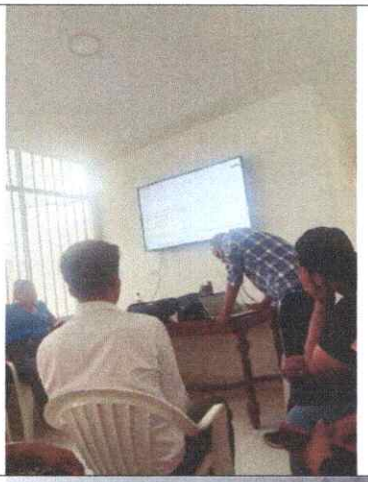
Vigilado Supersalud

		eventos quedó sujeto a la identificación de casos durante la operación en los microterritorios.	
7.	Diligenciamiento de todos los documentos necesarios establecidos para visibilizar el impacto de las atenciones en territorio realizados definidos por el coordinador del programa de APS.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se adelantó la preparación documental requerida para registrar y visibilizar las actividades de los EBS. El 9 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, complementada con los lineamientos técnicos de los EBS recibidos el mismo día. Las orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para unificar criterios de diligenciamiento, organización y conservación de la información. Durante el alistamiento se generaron soportes de capacitación y organización, quedando los documentos propios de atención territorial para el inicio de las actividades en campo.	
8.	Realizar acciones de Información, educación y comunicación en salud conforme a las necesidades en salud establecidas y a las programadas por cada uno de los EBS de manera individual, familiar y comunitaria, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las competencias para desarrollar acciones de Información, Educación y Comunicación en Salud. El 15 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el Programa de Humanización y Código de Integridad, orientaciones que fueron posteriormente socializadas con el equipo asignado para fortalecer la comunicación, el trato digno y la educación a usuarios, familias y comunidad. Al encontrarse los EBS en fase de preparación territorial, las acciones IEC con población quedaron programadas para el inicio de la intervención en los microterritorios.	
9.	Conformación y fortalecimiento de mínimo dos redes comunitarias establecidas en los territorios asignados, según la meta establecida por el EBS y coordinador del programa	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se adelantó la preparación para la conformación y fortalecimiento de redes comunitarias. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los Equipos Básicos en Salud, incluyendo organización territorial, articulación y trabajo comunitario. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado como base para el relacionamiento con actores sociales y	

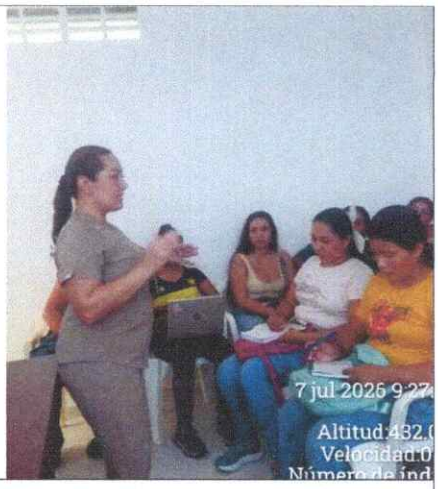
Vigilado Supersalud

		comunitarios. Debido a que aún no se había iniciado el ingreso a territorio, la conformación de las redes quedó programada para la fase operativa.	
10.	Diligenciamiento de la cartografía social en salud, de acuerdo con su perfil de medicina.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron los conocimientos necesarios para la elaboración de la cartografía social en salud. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS, en los cuales se abordó la organización y preparación de los territorios y microterritorios para el proceso de caracterización. Las orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado. Al encontrarse el proceso en fase de alistamiento, la cartografía social quedó prevista para el momento en que se cuente con información recolectada directamente en territorio.	
11.	Garantiza el cumplimiento de las atenciones en salud a más del 80% de la población que demanda o requiere atención integral conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud Materno Perinatal y de Promoción y Mantenimiento de la Salud	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades para garantizar las atenciones conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud. El 22 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018 y el 15 de julio de 2026 sobre toma de muestras de laboratorio. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado para preparar la atención por curso de vida, la Ruta Materno Perinatal y la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Debido a que aún no había iniciado la atención territorial, la medición del cumplimiento superior al 80% quedó prevista para la fase operativa.	
12.	Acompañamiento en territorio al 100% de los procesos caracterización y seguimiento realizados por los EBS y en el marco de la meta establecida con el coordinador del programa.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se adelantó la preparación técnica para el acompañamiento a los procesos de caracterización y seguimiento de los EBS. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los Equipos Básicos en Salud y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para	

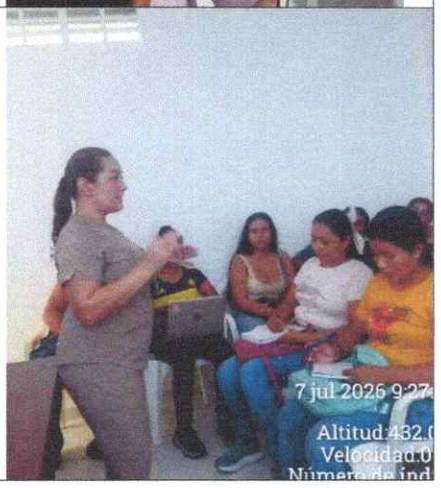
Vigilado Supersalud

		unificar criterios de abordaje y seguimiento. Al encontrarse los equipos en fase de alistamiento y preparación de microterritorios, el acompañamiento en campo quedó previsto para el inicio de la caracterización.	
13.	Apoyar las actividades de las ESES necesarias para la implementación de la Atención Primaria en Salud conforme a los procesos de canalización y Resolutividad de las acciones a salud a desarrollar en la institución o extramuralmente.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se apoyó la preparación institucional para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre SIHOS, facturación y Misión y Visión institucional; el 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS. Los contenidos fueron socializados con el equipo asignado para organizar el proceso operativo, documental y asistencial. Las acciones de canalización y resolutividad en territorio quedaron sujetas al inicio de la operación de los equipos.	
14.	Activar los mecanismos de referencia y contrarreferencia hacia servicios e intervenciones para garantizar la continuidad e integralidad en la atención por microterritorio asignado.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron los conocimientos relacionados con referencia, contrarreferencia y continuidad de la atención. El 7 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre Habitante de Calle, incluyendo riesgo en calle y ruta de atención, y el 22 de julio de 2026 se participó en reunión sobre conflicto armado y rutas de atención. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para preparar la activación de mecanismos de referencia cuando se identifiquen usuarios que lo requieran en territorio.	

Vigilado Supersalud

15.	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades para realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y a la oferta intersectorial. El 7 de julio de 2026 se recibieron capacitaciones sobre normatividad en discapacidad y Habitante de Calle, y el 22 de julio de 2026 sobre atención a personas víctimas del conflicto armado. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado para facilitar la identificación de necesidades, remisiones y seguimiento a los servicios requeridos. El seguimiento efectivo a usuarios quedó previsto para el inicio de la atención territorial.	
16.	Identificar y gestionar las barreras de acceso geográficas, culturales administrativas, económica, entre otras, para garantizar el acceso oportuno la atención en salud, de su población adscrita, por microterritorio asignado.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades para identificar y gestionar barreras de acceso geográficas, culturales, administrativas y económicas. El 7 de julio de 2026 se recibieron orientaciones sobre discapacidad y Habitante de Calle, con énfasis en rutas de atención y condiciones de vulnerabilidad. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para incorporarlas en la preparación de los territorios y microterritorios. La identificación de barreras específicas quedó prevista para el proceso de caracterización en campo.	

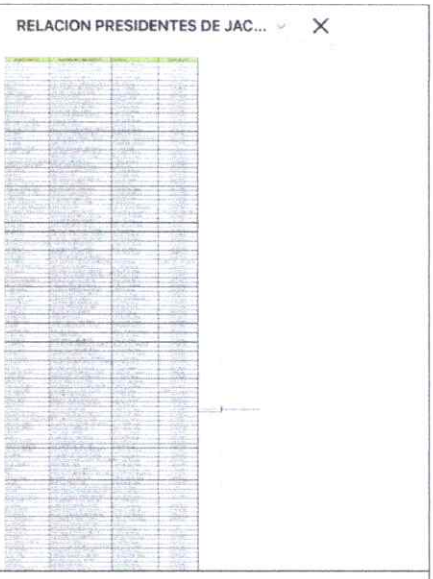
Vigilado Supersalud

17.	Diseñar y desplegar estrategias para el seguimiento, búsqueda activa y recuperación de persona y familias que no consultan, acceden o participan en las atenciones para la salud, por micro territorio	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se adelantó la preparación técnica para el seguimiento, búsqueda activa y recuperación de personas y familias con dificultades de acceso a las atenciones en salud. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado para organizar la demanda inducida, seguimiento por curso de vida y recuperación de usuarios. Estas acciones quedaron programadas para el inicio de la intervención territorial.	
18.	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud por micro territorio asignado.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades para identificar situaciones que requieran remisión y traslado urgente. El 7 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre Habitante de Calle y su ruta de atención, y el 22 de julio de 2026 se recibieron orientaciones sobre rutas para población víctima del conflicto armado. La información fue socializada con el equipo asignado para preparar la respuesta ante situaciones que requieran traslado asistencial. Al no haberse iniciado la atención en territorio, no se generaron durante este periodo casos que exigieran esta gestión.	

Vigilado Supersalud

19.	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin y registrar la información de las intervenciones en salud realizadas en el registro administrativo, por micro territorio asignado.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las competencias para la digitalización y registro de la información de las intervenciones en salud. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el sistema SIHOS y el 9 de julio de 2026 sobre formatos y diligenciamiento correcto de documentos. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para asegurar registros completos y consistentes. Como aún no se habían generado instrumentos derivados de atención territorial, la digitalización operativa quedó prevista para la fase de ejecución en microterritorio	
20.	Realizar reuniones al interior del equipo para seguimiento, capacitación, cuidado al cuidador, asesoría y supervisión al trabajo colaborativo, así como el análisis de casos y definición de la conducta de manejo, por micro territorio asignado	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se desarrollaron espacios de organización y seguimiento interno de los Equipos Básicos en Salud. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS y el 22 de julio de 2026 se participó en capacitación sobre el seguimiento a los Equipos Básicos de Salud por parte del Departamento del Tolima. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado para fortalecer el trabajo colaborativo, la organización de funciones y la preparación de los espacios de análisis y seguimiento que se realizarán durante la operación territorial.	

Vigilado Supersalud

21.	Programar reuniones del Equipo y de retroalimentación con la comunidad, para identificación, análisis y toma de decisiones sobre los factores que inciden integralidad en la atención de la población adscrita, por micro territorio asignado.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se adelantó la organización de los espacios de reunión y retroalimentación requeridos para el trabajo del EBS. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los Equipos Básicos en Salud y el 22 de julio de 2026 orientaciones sobre seguimiento a los EBS. Estos contenidos fueron socializados con el equipo asignado para preparar la programación de reuniones internas y comunitarias. Los espacios de retroalimentación con la comunidad quedaron previstos para el inicio del trabajo en los microterritorios.	 RELACION PRESIDENTES DE JAC...
22.	Identificar las potencialidades y riesgos en los entornos, para así priorizar las intervenciones individuales, colectivas, socios sanitarios y ambientales, en coherencia con los Planes Territoriales de Salud, por micro territorio asignado.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades para identificar potencialidades, riesgos y necesidades de los diferentes entornos. El 3 de julio de 2026 se recibió asistencia técnica sobre Primera Infancia, Infancia y Seguridad Alimentaria y Nutricional; el 7 de julio de 2026 se recibieron orientaciones sobre discapacidad y Habitante de Calle; y el 22 de julio de 2026 sobre población víctima del conflicto armado. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado para preparar la lectura integral de los territorios y priorizar intervenciones una vez inicie la caracterización.	
23.	Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas, por micro territorio asignado.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron los conocimientos relacionados con caracterización familiar, análisis de información y preparación de los microterritorios. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS, los cuales fueron socializados con el equipo asignado. Como aún no se había realizado la caracterización en campo, la socialización de resultados con las comunidades quedó programada para la	

Vigilado Supersalud

		etapa posterior a la recolección, consolidación y análisis de la información territorial.	
24.	Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluye el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan, por micro territorio asignado.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las competencias para la sistematización y reporte de la información en los registros administrativos. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre SIHOS y el 9 de julio de 2026 sobre formatos y diligenciamiento correcto de documentos. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para preparar el registro de PICP, canalizaciones y seguimientos. Al no haberse iniciado la caracterización y atención en territorio, el reporte operativo quedó previsto para la fase de ejecución.	
25.	Registrar las historias clínicas y planes de cuidados realizados a cada uno de los pacientes atendidos en el sistema SIHOS.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades para el registro de historias clínicas y planes de cuidado en SIHOS. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación institucional sobre el sistema SIHOS, incluyendo consulta y registro de información clínica. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado para asegurar un diligenciamiento adecuado y oportuno. Debido a que aún no se habían iniciado atenciones en territorio, el registro de historias clínicas derivadas del microterritorio quedó previsto para la etapa operativa.	
26.	Entrega de los soportes de ejecución de las actividades según cronograma semanal, así: Soportes en físico de los formatos de recolección de la información, los cuales deberán cumplir con el correcto diligenciamiento en todas sus variables sin tachones y enmendaduras, debidamente foliados y archivados según ley de	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se adelantó la preparación para la entrega de soportes de ejecución. El 9 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, así como los Lineamientos técnicos de los EBS. Las orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para unificar criterios de organización, foliación, archivo y presentación de soportes. Durante la fase de alistamiento se organizaron los documentos generados en capacitaciones y reuniones institucionales.	

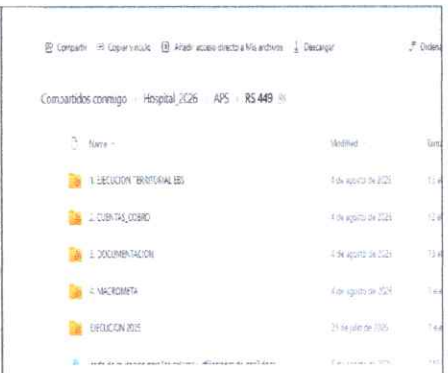
Vigilado Supersalud

	archivo. Así mismo una copia con los soportes en CD, de las evidencias fotográficas por cada una de las actividades y los formatos de recolección de información.		
27.	Mantener el inventario de bienes, equipos y elementos a su cargo, haciéndose responsable del estado, aseo y buen funcionamiento de estos	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron los criterios para el manejo, custodia y uso responsable de bienes, equipos e insumos. El 3 de julio de 2026 se recibió capacitación de almacén sobre procedimiento para realizar pedidos y días de atención, así como orientación sobre orden de pedido por grupos EBS. La información fue socializada con el equipo asignado para preparar la recepción y manejo de los elementos que fueran formalmente entregados durante la ejecución contractual.	GI-FO-42 FORMATO PEDIDO DE... 
28.	Realizar la canalización efectiva de los usuarios según su curso de vida y ciclo de atención, garantizando la solicitud, toma y registro en la historia clínica de los tamizajes, paraclínicos y actividades de detección temprana que correspondan, incluyendo sangre oculta en materia fecal, antígeno prostático (PSA), tamizajes cardio metabólicos, examen clínico de mama, tacto rectal y pruebas para VIH, sífilis y hepatitis B. Para el cumplimiento de esta obligación, deberá garantizar una meta mínima mensual de treinta (30) usuarios intervenidos según curso de vida y treinta	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las capacidades para la canalización de usuarios por curso de vida, solicitud de paraclínicos y actividades de detección temprana. El 22 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018 y capacitación con bacteriología sobre las pruebas a tomar; adicionalmente, el 15 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre toma de muestras de laboratorio. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado. Debido a que aún no había iniciado la atención territorial, las metas de treinta usuarios intervenidos y treinta valoraciones visuales quedaron previstas para la fase operativa.	

Vigilado Supersalud

	(30) valoraciones visuales debidamente registradas en el sistema de información SIHOS.		
29.	Presentar la certificación del cierre de todas las historias clínicas realizadas de manera mensual.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las competencias relacionadas con el registro y cierre oportuno de historias clínicas. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el sistema SIHOS, contenido que fue posteriormente orientado al equipo asignado para asegurar el cierre completo de los registros y la trazabilidad de la atención. Al encontrarse los EBS en fase de alistamiento y sin atenciones territoriales registradas, la certificación mensual de cierre quedó sujeta a la existencia de historias clínicas generadas durante la fase operativa.	
30.	Ejecutar mínimo cuatro (4) acciones extramurales mensuales en los microterritorios asignados según cronograma de actividades definido por el coordinador del programa, desarrollando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación comunitaria, vacunación, demanda inducida, caracterización, seguimiento familiar y demás intervenciones propias de la estrategia de Atención Primaria en Salud y de los Equipos Básicos de Salud.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se adelantó la preparación técnica y operativa para la ejecución de acciones extramurales. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018 y seguimiento a los Equipos Básicos en Salud. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para organizar las actividades de promoción, prevención, demanda inducida, caracterización y seguimiento familiar. Como los EBS aún se encontraban en fase de alistamiento y preparación de territorios, las cuatro acciones extramurales quedaron programadas para el inicio de la intervención en microterritorio	

Vigilado Supersalud

31.	Entregar oportunamente toda la documentación generada el desarrollo de las actividades, debidamente escaneada cargada en el OneDrive o en la plataforma que disponga el Hospital San José de Ortega E.S.E	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron los criterios de organización y entrega de la documentación generada. El 9 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, orientaciones que fueron socializadas con el equipo asignado para preparar el escaneo, organización y posterior cargue en la plataforma institucional dispuesta. Durante este periodo se organizaron los soportes generados por las actividades de capacitación y alistamiento, quedando la documentación territorial sujeta a su generación durante la fase operativa.	
32.	El contratista deberá realizar la entrega total, completa, foliada y en debida forma de todos los documentos generados durante la ejecución contractual de forma mensual.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se organizó la documentación generada en las actividades de inducción, capacitación y alistamiento. El 9 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, con orientaciones sobre presentación y organización de soportes. Estos contenidos fueron socializados con el equipo asignado para unificar criterios de archivo, foliación y entrega mensual. La documentación producida durante el periodo quedó dispuesta para su presentación en debida forma.	
33.	El contratista deberá presentar para el trámite del último pago, paz y salvo expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones y la entrega total de la documentación generada durante su ejecución.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se recibieron orientaciones administrativas relacionadas con la presentación de cuentas y soportes contractuales. El 9 de julio de 2026 se participó en capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, así como en reunión con la Administradora del Hospital sobre procedimiento de ejecución y pagos de EBS. El paz y salvo corresponde a un requisito exigible para el último pago, por lo que su presentación queda prevista para la etapa final de la ejecución contractual.	

Vigilado Supersalud

34.	El contratista deberá presentar el soporte de inscripción y registro exitoso a la plataforma Mi Seguridad Social, como y requisito para dar acta de inicio al respectivo contrato.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se presentó el soporte de inscripción y registro exitoso en la plataforma Mi Seguridad Social como requisito para el inicio del contrato. El 2 de julio de 2026 se adelantó la firma del contrato y demás documentos contractuales, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos para la ejecución.	
35.	Disponer y mantener activo su registro en la plataforma Mi Seguridad Social, como requisito previo y habilitante para la creación y uso del usuario en el aplicativo SIAPS, durante toda la ejecución del contrato.	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se mantuvo activo el registro en la plataforma Mi Seguridad Social, en cumplimiento del requisito habilitante para la creación y uso del usuario en el aplicativo SIAPS durante la ejecución contractual. Este registro se mantuvo disponible durante la fase de alistamiento y preparación de los Equipos Básicos en Salud.	
36.	El contratista deberá brindar apoyo, elaborar respuestas suministrar la información y soportes requeridos para atención y tramite oportuno de peticiones, quejas, reclamos y requerimientos y demás solicitudes presentadas dando cumplimiento a los términos y	Durante el periodo ejecutado entre el 26 de junio 2026 y 25 de julio 2026, se fortalecieron las competencias para la adecuada atención de peticiones, quejas, reclamos y requerimientos. El 15 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el Programa de Humanización y Código de Integridad, cuyos contenidos fueron socializados con el equipo asignado para fortalecer la atención al usuario y el manejo institucional de solicitudes. Durante este primer periodo no se presentaron	

Vigilado Supersalud

	lineamientos establecidos en Circular Externa 2023151000000010-5 de 2023 de Superintendencia Nacional de Salud	requerimientos relacionados con la gestión del contratista que exigieran respuesta o suministro de soportes.	

En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades; durante el periodo del 26 de junio 2026 al 25 de Julio 2026

Cordialmente,

MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS
C.C 1075313857 DE NEIVA HUILA

Vigilado Supersalud

Ortega Tolima, 5 de Agosto de 2026

Señores
Hospital San José de Ortega E.S.E.
Ortega Tolima

Asunto: Certificación de mi condición de obligado a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1075313857, vinculada actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 383 del E.T., certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1. Que NO califico en la categoría de empleado establecida en el art. 329 del E.T. (creado con el art. 10 de la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012), pues actualmente soy residente en Colombia (art. 10 del E.T.), mis ingresos brutos sí provienen en un 80% o más de mis rentas por honorarios, sí realizo una actividad liberal, y no uso ni equipos, ni insumos, ni herramientas especializadas.

2. Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2025, y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, NO soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.), o mis activos fijos NO superaron el equivalente a lo establecido por el Estatuto Tributario.

3. (SI) (**NO X**) tengo dependientes económicos que para tal caso mis hijos T.I. y RC

4. **(NOX),** (SI) poseo prestamos de Vehículo, que puedan ser deducibles para el Cálculo de retención en la fuente.

Para constancia de lo anterior, firmo en Ortega Tolima a los (5) cinco días del mes de Agosto del 2026.

Cordialmente,

MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS
C.C. 1.075.313.857 de Neiva Huila

	HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1	SALUD	CODIGO: GC-FO-59
	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		FECHA: 15/01/2025 VERSION: 02

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO
DD	MM	AAAA	
5	8	2026	1

PERÍODO COBRADO					
	DD		DD	MM	AAAA
DEL	26-jun	AL	25	julio	2026

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
	TIPO:	NÚMERO	DV
MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS	[X] C.C. [ ] C.E. [ ] NIT OTRO	1.075.313.857	

DIRECCIÓN	CIUDAD	NÚMERO TELÉFONO	CORREO
CRA 13 N 3-41	ORTEGA	3223099007	monysofi0508@gmail.com

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA	NIT	890700967	1

FECHA	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
05/08/2026	1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E	$ 11.550.000	$ 11.550.000

TOTAL	$ 11.550.000
RTE FTE (%)	
RTE ICA (por mil)	
TOTAL A PAGAR	
BASE GRAVABLE	
IVA	
RTE IVA (%)	

VENDEDOR

En cumplimiento de lo señalado en el literal j) Artículo 617 del Estatuto Tributario, manifesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido con la afiliación y el pago de los aportes a las Seguridad Social correspondientes a los ingresos objeto de esta factura bajo el número de planilla 9487681373 - 9487681660 y que estos aportes no han servido de base para disminuir la retención en la fuente en otros cobros. Declaro que soy del régimen simplificado y según el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir factura de venta

ANEXOS (Marque con una "X")

[X] Aportes ARL [ ] Aportes AFC o Pensiones Voluntaruas

[X] Aportes Salud [X] Aportes Pensiones

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR

NÚMERO CONSECUTIVO

FECHA DE RECIBO

DD	MM	AAAA
5	8	2026

INFORMACIÓN PARA DISMINUCIONES DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE APORTE	VALOR APORTADO	FECHA PAGO APORTES		
				DD	MM	AAAA
Aportes Obligatorios a Salud	NUEVA EPS	Junio+Julio $4,620,000 $770,000	$96.300 $577.500	27	7	2026
Aportes Obligatorios a Pensión	PROTECCION	Junio + julio $4,620,000 $770,000	$123.200 $739.200	27	7	2026
Aportes ARP	SURA	Junio + julio $4,620,000 $770,000	$18.800 $112.600	27	7	2026
Aportes Voluntarios a Pensión						
Aportes Voluntarios AFC						

FIRMA DEL PROVEEDOR

1075313852

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Articulo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012, reglamentado por el Decreto 1950 de 2012

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075313857		BARRIGA OCOBOS MONICA SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 3 41	ORTEGA-TOLIMA	3223099007	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	512666073	9508407371	I	2026/07/15	2026/07/27	BANCO DAVIVIENDA	12	$240,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$770,000	$123,200			$770,000	$96,300			$0	$0			$770,000	$18,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$770,000	$123,200			$770,000	$96,300			$0	$0			$770,000	$18,800		$0	$0	
Ciudad: ORTEGA Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$770,000	$123,200			$770,000	$96,300			$0	$0			$770,000	$18,800		$0	$0	
1	CC 1075313857	BARRIGA MONICA	230201	5	$770,000	$123,200	EPS037	5	$770,000	$96,300		0	$0	$0	14-23	5	$770,000	$18,800	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$770,000	$123,200			$770,000	$96,300			$0	$0			$770,000	$18,800		$0	$0	

2026/07/26 06:37 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075313857		BARRIGA OCOBOS MONICA SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 3 41	ORTEGA-TOLIMA	3223099007	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	511666073	9508407371	I	2026/07/15	2026/07/27	BANCO DAVIVIENDA	12	$240,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$123,200	$1,100	$0	$124,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$123,200	$1,100	$0	$124,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$200	$0	$19,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,800	$200	$0	$19,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,300	$900	$0	$97,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$96,300	$900	$0	$97,200
TOTAL				1	$238,300	$2,200	$0	$240,500

2026/07/26 06:37 PM

CER_AFI_2026029543800

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Monica Sofia Barriga Ocobos identificado con CC. 1075313857 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO

Fecha de inicio de cobertura	2026/07/23	**Código de ocupación**	32211
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	**Descrición de ocupación**	Medico general, medico clinico
Clase de riesgo	3	**Estado de afiliación**	Activa

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22072026M1075313857B20198205.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMATO ACTA DE INICIO	
Contrato No.	109-2026
Tipo del contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de suscripción:	26 DE JUNIO DE 2026
Contratista	MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS
NIT:	1.075.313.857 DE NEIVA
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.
Valor:	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000) IVA INCLUIDO.
Plazo:	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato

En el Hospital San José E.S.E de Ortega– Tolima, el veintiséis (26) de junio del año 2026, se suscribió la presente acta de inicio entre la señora **JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PÉREZ** - Profesional Universitario en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 109 de 2026 y, **MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.313.857 DE NEIVA en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 109.

El supervisor deja constancia que verifico el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

Lo anterior se firma en el municipio de Ortega Tolima, el veintiséis (26) de junio del año 2026.

El supervisor y/o Interventor	El contratista
JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PÉREZ Supervisor. HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E.	MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS Contratista

Vigilado Supersalud

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141056798335

(415)7707212489984(8020) 000014105679833 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 3 1 3 8 5 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 3 1 3 8 5 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRIGA	OCOBOS	MONICA	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 3 35

42. Correo electrónico: monysofi0508@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 1 8 3	3 2 2 3 0 9 9 0 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 2 0 3 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-05 / 04:28:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

16/08/2026

ORTEGA,
TOLIMA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MONICA BARRIGA OCOBOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1075313857**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488454185585**
Fecha de apertura	**24/07/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-88
	FORMATO DE OFICIO		Versión: 01 Fecha: 15/01/2025

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD APS

CERTIFICA QUE:

MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS con cedula de ciudadanía **1.075.313.857** de Ortega ha cumplido totalmente con todas las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No**. 109 de 26 de Junio del 2026** en el periodo comprendido entre el **26 de JUNIO de 2026 al 25 de JULIO de 2026**, cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E"

La presente certificación se expide el cinco (05) de Agosto del 2026 con destino al área financiera, para efectos de tramitar el **PRIMER** pago, por valor mensual de: **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.550.000,00 COP)**

YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS

COORDINADOR DE APS

Vigilado Supersalud

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-174
	PROCESO: GESTION DE CALIDAD		VERSION 1.0
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		17/04/2026

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E			
INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	05/08/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	109	FECHA : (dd/mm/aa)	26/06/2026
				No. PROCESO SECOP II	CD HSJ 109-2026
CONTRATISTA:		MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS		NIT Y/O CC:	1075313857
VALOR INICIAL:		$ 23.100.000,00		PLAZO INICIAL:	120 DÍAS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA:		Nro 218 del 26/06/26		RP(S) INICIAL / VIGENCIA:	Nro 311 del 26/06/26
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME:		JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ		FECHA DE DESIGNACIÓN	26/06/2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		administracion@hospitalsanjoseortega.gov.co			
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA DE INICIO:		26/06/2026		FECHA DE INICIO:	26/06/2026

II. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS , RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	CARGADO EN EL SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NUMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO	PLAZO ADICIONADO		RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A		N/A	N/A

ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)		No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A

III. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con	NO	SEGÚN CERTIFICACION DE EXPEDIDA POR :		N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:		PAGO POR PERÍODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		26/06/2026 AL 25/07/2026		
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	N/A	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA:	N/A	

No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR	1	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR:	05/08/2026

IV. ESTAMPILLAS (ADICIONES)

NOMBRE ESTAMPILLA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9508407543-9508407371	MES DE COTIZACIÓN:	JUNIO-JULIO DE 2026
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	N/A	MES DE COTIZACIÓN:	N/A

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		

V. DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
245020900801	311 DEL 26 DE JUNIO DE 2026	$ 11.550.000,00
		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:		$ 11.550.000,00

VALOR PRESENTE PAGO

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO PERIODO)

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO		$ 23.100.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO (ADICIONES)		$ -
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ 11.550.000,00
VALOR SALDO POR EJECUTAR		$ 11.550.000,00

VI. GARANTIAS

ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	F. DE EXPEDICIÓN		F. DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

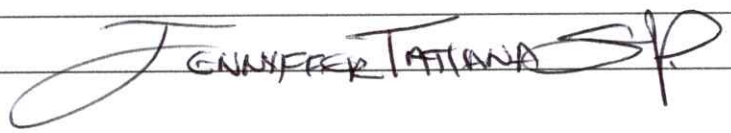
VII. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	0550488454185585

VII. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

La supervisión y/o interventoria verifico el cumplimiento del contratista y de sus obligaciones para el presente período, de acuerdo con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
FIRMA(s):	

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-175
	PROCESO: GESTION DE CALIDAD		VERSION 1.0
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES		17/04/2026

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E

I. RESUMEN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Realizar reuniones con líderes, presidentes de junta para dar apertura a los territorios, seguimiento y cierre de la estrategia en todos los territorios y Microterritorios asignados	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se adelantó la fase de alistamiento y preparación para la apertura de los territorios y microterritorios asignados. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los Equipos Básicos de Salud (EBS), los cuales permitieron organizar la metodología de ingreso, reconocimiento territorial y relacionamiento comunitario. Posteriormente, estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado. Las reuniones con líderes y presidentes de Juntas de Acción Comunal quedaron programadas.	Registro fotográfico, listado de asistencia	Informe de actividades	N/A
2. Desarrollo de capacidades al Talento Humano en Salud - THS mínimo 2 veces al mes, conforme a las necesidades evidenciadas y a el perfil de medicina	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las capacidades del Talento Humano en Salud del equipo asignado. El 15 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre toma de muestras de laboratorio y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018. Los contenidos recibidos fueron posteriormente orientados al equipo asignado, con énfasis en las actividades propias del perfil de medicina, las rutas de atención, detección temprana y preparación.	Registro fotográfico, listado de asistencia	Informe de actividades	N/A
3. Realizar el 100% de los Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP dirigido a la persona, familia y comunidad de los territorios asignados en lo concerniente a la profesión de medicina, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se desarrolló la preparación técnica para la elaboración de los Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018. Estos contenidos fueron orientados al equipo asignado para unificar criterios frente a valoración, identificación de necesidades y definición de intervenciones. Al encontrarse los equipos en fase de alistamiento y preparación de territorios y microterritorios, la elaboración efectiva de los PICP quedó prevista para el inicio de la	Registro fotográfico, listado de asistencia	Informe de actividades	n/A
4. Realizar acciones domiciliarias casa a casa de valoración integral y seguimiento por curso de vida según las consultas que demande la población, así como la ruta de promoción mantenimiento de la salud, materno perinatal en el individuo, familia y comunidad en lo concerniente a el perfil de medicina de toda la población caracterizada en territorio y el PICP.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se realizó la preparación técnica para las acciones domiciliarias casa a casa. El 22 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018 y el 15 de julio de 2026 sobre toma de muestras de laboratorio, contenidos relacionados con valoración integral, curso de vida, Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal. Las orientaciones recibidas fueron socializadas con el equipo asignado. Debido a que los EBS continuaban en fase de alistamiento y organización territorial, las	Registro fotográfico, listado de asistencia	Informe de actividades	n/A

5. Verificación y cruce de información con el sistema hospitalario de todos los pacientes para verificar el cumplimiento de las atenciones acorde a la norma vigente	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las competencias para la verificación y cruce de información de los usuarios en el sistema institucional. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el sistema SIHOS y capacitación en facturación, con énfasis en consulta, validación y registro de la información. Posteriormente, las orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado. Al no haberse iniciado aún la atención territorial, el cruce de información	Registro fotográfico, listado de asistencia	Informe de actividades	N/A
6. Realizar seguimiento al 100% de los eventos de interés en salud publica en el territorio	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las capacidades para la identificación, manejo y seguimiento de Eventos de Interés en Salud Pública. El 3 de julio de 2026 se recibió fortalecimiento de capacidades para el manejo clínico de fiebre amarilla y dengue en el marco de APS, y el 10 de julio de 2026 se participó en reunión virtual sobre dengue y pruebas rápidas. Estos contenidos fueron orientados al equipo asignado. Como aún no se había iniciado la intervención en territorio, el seguimiento al 100% de los eventos quedó sujeto a la	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
7. Diligenciamiento de todos los documentos necesarios establecidos para visibilizar el impacto de las atenciones en territorio realizados definidos por el coordinador del programa de APS.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026,se adelantó la preparación documental requerida para registrar y visibilizar las actividades de los EBS. El 9 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, complementada con los lineamientos técnicos de los EBS recibidos el mismo día. Las orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para unificar criterios de diligenciamiento, organización y conservación de la información. Durante el alistamiento se generaron soportes de capacitación y organización, quedando los documentos propios de atención territorial para el inicio	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
8. Realizar acciones de Información, educación y comunicación en salud conforme a las necesidades en salud establecidas y a las programadas por cada uno de los EBS de manera individual, familiar y comunitaria, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las competencias para desarrollar acciones de Información, Educación y Comunicación en Salud. El 15 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el Programa de Humanización y Código de Integridad, orientaciones que fueron posteriormente socializadas con el equipo asignado para fortalecer la comunicación, el trato digno y la educación a usuarios, familias y comunidad. Al encontrarse los EBS en fase de preparación territorial, las acciones IEC con población quedaron programadas para el	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
9. Conformación y fortalecimiento de mínimo dos redes comunitarias establecidas en los territorios asignados, según la meta establecida por el EBS y coordinador del programa	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se adelantó la preparación para la conformación y fortalecimiento de redes comunitarias. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los Equipos Básicos en Salud, incluyendo organización territorial, articulación y trabajo comunitario. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado como base para el relacionamiento con actores sociales y comunitarios. Debido a que aún no se había iniciado el ingreso a territorio, la	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A

10. Diligenciamiento de la cartografía social en salud, de acuerdo con su perfil de medicina	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron los conocimientos necesarios para la elaboración de la cartografía social en salud. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS, en los cuales se abordó la organización y preparación de los territorios y microterritorios para el proceso de caracterización. Las orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado. Al encontrarse el proceso en fase de alistamiento, la cartografía social quedó prevista para el momento en que se cuente	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
11. Garantiza el cumplimiento de las atenciones en salud a más del 80% de la población que demanda o requiere atención integral conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud Materno Perinatal y de Promoción y Mantenimiento de la Salud	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026,se fortalecieron las capacidades para garantizar las atenciones conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud. El 22 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018 y el 15 de julio de 2026 sobre toma de muestras de laboratorio. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado para preparar la atención por curso de vida, la Ruta Materno Perinatal y la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Debido a que aún no había iniciado la atención territorial, la medición del cumplimiento	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
12. Acompañamiento en territorio al 100% de los procesos caracterización y seguimiento realizados por los EBS y en el marco de la meta establecida con el coordinador del programa.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026,se adelantó la preparación técnica para el acompañamiento a los procesos de caracterización y seguimiento de los EBS. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los Equipos Básicos en Salud y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para unificar criterios de abordaje y seguimiento. Al encontrarse los equipos en fase de alistamiento y preparación de microterritorios, el acompañamiento	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
13. Apoyar las actividades de las ESES necesarias para la implementación de la Atención Primaria en Salud conforme a los procesos de canalización y Resolutividad de las acciones a salud a desarrollar en la institución o extramuralmente.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se apoyó la preparación institucional para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre SIHOS, facturación y Misión y Visión institucional; el 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS. Los contenidos fueron socializados con el equipo asignado para organizar el proceso operativo, documental y asistencial. Las acciones de canalización y resolutividad en territorio quedaron	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
14. Activar los mecanismos de referencia y contrarreferencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad en la atención por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron los conocimientos relacionados con referencia, contrarreferencia y continuidad de la atención. El 7 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre Habitante de Calle, incluyendo riesgo en calle y ruta de atención, y el 22 de julio de 2026 se participó en reunión sobre conflicto armado y rutas de atención. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para preparar la activación de mecanismos de referencia cuando	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A

15. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las capacidades para realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y a la oferta intersectorial. El 7 de julio de 2026 se recibieron capacitaciones sobre normatividad en discapacidad y Habitante de Calle, y el 22 de julio de 2026 sobre atención a personas víctimas del conflicto armado. Los contenidos fueron orientados al equipo asignado para facilitar la identificación de necesidades, remisiones y seguimiento a los servicios requeridos. El seguimiento efectivo a usuarios quedó previsto.	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
16. Identificar y gestionar las barreras de acceso geográficas, culturales administrativas, económica, entre otras, para garantizar el acceso oportuno la atención en salud, de su población adscrita, por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las capacidades para identificar y gestionar barreras de acceso geográficas, culturales, administrativas y económicas. El 7 de julio de 2026 se recibieron orientaciones sobre discapacidad y Habitante de Calle, con énfasis en rutas de atención y condiciones de vulnerabilidad. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo asignado para incorporarlas en la preparación de los territorios y microterritorios. La identificación de barreras específicas quedó prevista.	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
17. Diseñar y desplegar estrategias para el seguimiento, búsqueda activa y recuperación de persona y familias que no consultan, acceden o participan en las atenciones para la salud, por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se adelantó la preparación técnica para el seguimiento, búsqueda activa y recuperación de personas y familias con dificultades de acceso a las atenciones en salud. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
18. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en atención en salud por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las capacidades para identificar situaciones que requieran remisión y traslado urgente. El 7 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre Habitante de Calle y su ruta de atención, y el 22 de julio de 2026 se recibieron orientaciones sobre rutas	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
19. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin y registrar la información de las intervenciones en salud realizadas en el registro administrativo, por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las competencias para la digitalización y registro de la información de las intervenciones en salud. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
20. Realizar reuniones al interior del equipo para seguimiento, capacitación, cuidado al cuidador, asesoría y supervisión al trabajo colaborativo, así como el análisis de casos y definición de la conducta de manejo, por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se desarrollaron espacios de organización y seguimiento interno de los Equipos Básicos en Salud. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
21. Programar reuniones del Equipo y de retroalimentación con la comunidad, para identificación, análisis y toma de decisiones sobre los factores que inciden integralidad en la atención de la población adscrita, por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se adelantó la organización de los espacios de reunión y retroalimentación requeridos para el trabajo del EBS. El 9 de julio de 2026 se recibieron	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
22. Identificar las potencialidades y riesgos en los entornos, para así priorizar las intervenciones individuales, colectivas, socios sanitarios y ambientales, en coherencia con los Planes Territoriales de Salud, por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las capacidades para identificar potencialidades, riesgos y necesidades de los diferentes entornos. El 3 de julio de 2026 se	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
23. Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas, por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron los conocimientos relacionados con caracterización familiar, análisis de información y preparación de los microterritorios. El 9 de julio de	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A

24. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluye el plan integral de cuidado primario, canalización y el seguimiento a los avances del plan, por microterritorio asignado.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las competencias para la sistematización y reporte de la información en los registros administrativos. El 2 de julio de	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
25. Registrar las historias clínicas y planes de cuidados realizados a cada uno de los pacientes atendidos en el sistema SIHOS	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las capacidades para el registro de historias clínicas y planes de cuidado en SIHOS. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
26. Entrega de los soportes de ejecución de las actividades según cronograma semanal, así: Soportes en físico de los formatos de recolección de la información, los cuales deberán cumplir con el correcto diligenciamiento en todas sus variables sin tachones y enmendaduras, debidamente foliados y archivados según ley de archivo. Así mismo una copia con los soportes en CD, de las evidencias fotográficas por cada una de las actividades y los formatos de recolección de información.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se adelantó la preparación para la entrega de soportes de ejecución. El 9 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, así como los	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
27. Mantener el inventario de bienes, equipos y elementos a su cargo, haciéndose responsable del estado, aseo y buen funcionamiento de estos.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron los criterios para el manejo, custodia y uso responsable de bienes, equipos e insumos. El 3 de julio de 2026 se recibió capacitación de almacén	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
28. Realizar la canalización efectiva de los usuarios según su curso de vida y ciclo de atención, garantizando la solicitud, toma y registro en la historia clínica de los tamizajes, paraclínicos y actividades de detección temprana que correspondan, incluyendo sangre oculta en materia fecal, antígeno prostático (PSA), tamizajes cardio metabólicos, examen clínico de mama, tacto rectal y pruebas para VIH, sífilis y hepatitis B. Para el cumplimiento de esta obligación, deberá garantizar una meta mínima mensual de treinta (30) usuarios intervenidos según curso de vida y treinta (30) valoraciones visuales debidamente registradas en el sistema de información SIHOS.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las capacidades para la canalización de usuarios por curso de vida, solicitud de paraclínicos y actividades de detección temprana. El 22 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018 y capacitación con bacteriología sobre las pruebas a tomar; adicionalmente, el 15 de julio de	registro fotografico	informe de actividades	N/A
29. Presentar la certificación del cierre de todas las historias clínicas realizadas de manera mensual.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las competencias relacionadas con el registro y cierre oportuno de historias clínicas. El 2 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el sistema SIHOS, contenido que fue posteriormente orientado al equipo asignado para asegurar el cierre completo de los registros y la trazabilidad de la atención. Al encontrarse los EBS en fase de	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
30. Ejecutar mínimo cuatro (4) acciones extramurales mensuales en los microterritorios asignados según cronograma de actividades definido por el coordinador del programa, desarrollando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación comunitaria, vacunación, demanda inducida, caracterización, seguimiento familiar y demás intervenciones propias de la estrategia de Atención Primaria en Salud y de los Equipos Básicos de Salud.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se adelantó la preparación técnica y operativa para la ejecución de acciones extramurales. El 9 de julio de 2026 se recibieron los Lineamientos técnicos de los EBS y el 22 de julio de 2026 capacitación sobre la Resolución 3280 de 2018 y seguimiento a los Equipos Básicos en Salud. Estas orientaciones fueron socializadas con el equipo	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
31.Entregar oportunamente toda la documentación generada el desarrollo de las actividades, debidamente escaneada cargada en el OneDrive o en la plataforma que disponga el Hospital San José de Ortega E.S.E	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron los criterios de organización y entrega de la documentación generada. El 9 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, orientaciones que fueron socializadas con el equipo asignado para preparar el escaneo, organización y posterior cargue en	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A

32.El contratista deberá realizar la entrega total, completa, foliada y en debida forma de todos los documentos generados durante la ejecución contractual de forma mensual.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se organizó la documentación generada en las actividades de inducción, capacitación y alistamiento. El 9 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, con orientaciones sobre presentación y organización de soportes. Estos contenidos fueron socializados con el equipo	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
33. El contratista deberá presentar para el trámite del último pago, paz y salvo expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones y la entrega total de la documentación generada durante su ejecución.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se recibieron orientaciones administrativas relacionadas con la presentación de cuentas y soportes contractuales. El 9 de julio de 2026 se participó en capacitación sobre formatos para cuenta de cobro y diligenciamiento correcto de documentos, así como en reunión con la Administradora del Hospital sobre procedimiento de ejecución y pagos de EBS. El paz y	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
34. El contratista deberá presentar el soporte de inscripción y registro exitoso a la plataforma Mi Seguridad Social, como y requisito para dar acta de inicio al respectivo contrato.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se presentó el soporte de inscripción y registro exitoso en la plataforma Mi Seguridad Social como requisito para el inicio del contrato. El 2 de julio de 2026 se adelantó la firma del contrato y demás documentos contractuales, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos para la ejecución.	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
35.Disponer y mantener activo su registro en la plataforma Mi Seguridad Social, como requisito previo y habilitante para la creación y uso del usuario en el aplicativo SIAPS, durante toda la ejecución del contrato.	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se mantuvo activo el registro en la plataforma Mi Seguridad Social, en cumplimiento del requisito habilitante para la creación y uso del usuario en el aplicativo SIAPS durante la ejecución contractual. Este registro se mantuvo disponible durante la fase de alistamiento y preparación de los Equipos Básicos en Salud.	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A
36. El contratista deberá brindar apoyo, elaborar respuestas suministrar la información y soportes requeridos para atención y tramite oportuno de peticiones, quejas, reclamos y requerimientos y demás solicitudes presentadas dando cumplimiento a los términos y lineamientos establecidos en Circular Externa 2023151000000010-5 de 2023 de Superintendencia Nacional de Salud	Se evidencia que el contratista realizó la actividad ejecutada entre el 26 de junio de 2026 y el 25 de julio de 2026, se fortalecieron las competencias para la adecuada atención de peticiones, quejas, reclamos y requerimientos. El 15 de julio de 2026 se recibió capacitación sobre el Programa de Humanización y Código de Integridad, cuyos contenidos fueron socializados con el equipo asignado para fortalecer la atención al usuario y el manejo institucional de	Registro fotográfico, listado de asistencia	informe de actividades	N/A

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad	Se brindó de manera oportuna la información, documentación institucional requerida, garantizando que el contratista contara con los insumos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA
2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas	Se realizó seguimiento continuo a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas, asegurando la correcta prestación de los servicios contratados.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA

3. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato	Se efectuó la revisión y recepción de los servicios, expidiendo los soportes correspondientes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA
4. Realizar los pagos del contrato, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato.	Se gestionó oportunamente el trámite de pago conforme a lo pactado contractualmente, previa verificación del cumplimiento de las actividades.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA

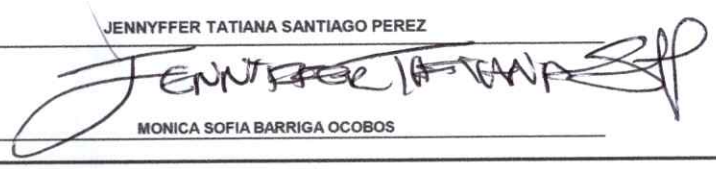
CONCLUSIONES:

La supervisión y/o interventoría verifico el cumplimiento del contratista y de sus obligaciones para el presente periodo, de acuerdo con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ**

FIRMA:



MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS

CERTIFICADO DE EJECUCION DE CONTRATO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NRO. 109 DE 2026

CERTIFICA

En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato Nro. 109-2026 Del 26 de junio de 2026 Prestación de servicios cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E" **y el (a) MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.313.857 DE NEIVA HUILA, que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales establecidas.

Así mismo para efecto de pago certifico que el contratista se encuentra al día respecto de sus obligaciones derivadas de la afiliación al sistema de seguridad social integral.

Por lo anterior se procede a autorizar ***EL PRIMER PAGO*** correspondiente al valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.550.000,00 COP)**. Por desarrollo de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día **26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2026** del contrato de prestación Servicios 109- 2026.

Vigilado Supersalud

BALANCE DEL CONTRATO				
DETALLE	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR INICIAL	23.100.000,00	$ 0	$ 0	23.100.000,00
PRIMER PAGO		$ 11.550.000	50%	$ 11.550.000
TOTALES	**$ 0**	**$ 11.550.000**	**50%**	**$ 11.550.000**

La presente certificación se expide en Ortega Tolima, el día 5 de Agosto del 2026.

JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Vigilado Supersalud

EL SUSCRITO ENCARGADO DE SISTEMA EN EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CERTIFICA QUE:

MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.313.857, en revisión y búsqueda del sistema de información SIHOS del Hospital San José de Ortega Tolima E.S.E, no se evidencia pendientes por realizar historia clínica de ningún paciente, por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con su productividad mensual en el sistema de información de la institución entre las fechas del 26 de junio al 25 de julio 2026.

La presente certificación se expide el 04 de septiembre del 2026.

GIAN CARLO GAMBOA BEDOYA
C.C 1.006.149.422 DE ORTEGA TOLIMA

Vigilado Supersalud

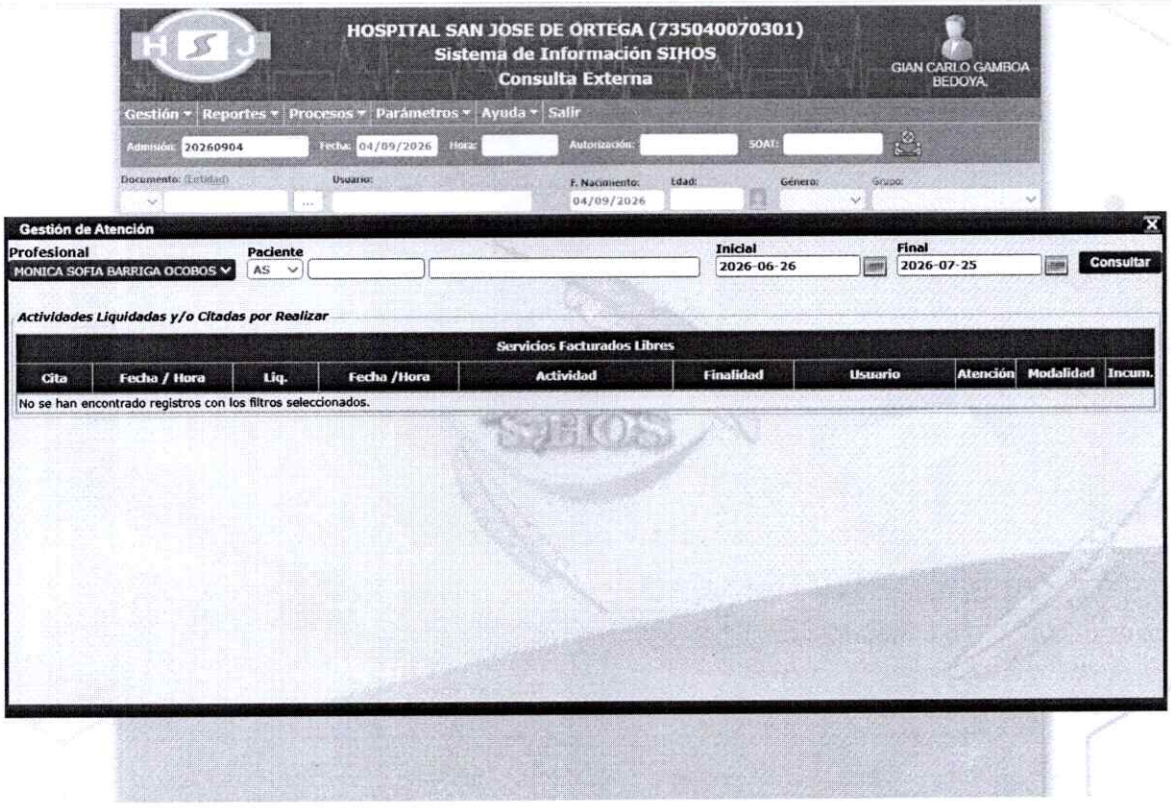
HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA
Producción MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS
Entre 26/06/2026 y 25/07/2026
NIT: 890700967-1

HOSPITAL SAN JOSÉ
ORTEGA - TOLIMA

Exportar a Excel

- **No se encontraron registros con los filtros seleccionados.**

Vigilado Supersalud



Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

CUENTA POR PAGAR
No.12737
Fecha: 11/09/2026

Tercero

CC 1075313857 MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS
Dirección: Barrio el prado **Teléfono:** 3223099007
Documento Presupuestal: COM - 311 **Documento Externo:** 10901 **Fecha Doc Externo:** 11/09/2026 **Fecha De Venc:** 11/10/2026

Descripción

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.

Centro de Costos		Valor
000006	PROMOCION Y PREVENCION	$11.550.000.00

Subtotal:	**$11.550.000.00**
I.V.A:	**$0.00**
Total:	**$11.550.000.00**

Son

ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

REALIZO

JOMIS TORRIJOS GUZMAN
AUXILIAR CONTABLE
1108937701

Impreso por software SIHOS WEB

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

COMPROBANTE EGRESO No.19296
Fecha: 11/09/2026

Tercero

CC 1075313857 **MONICA SOFIA BARRIGA OCOBOS**
Dirección: Barrio el prado Teléfono: 3223099007

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DAVIVIENDA **Cuenta :** 166900091736

Concepto

SE CANCELA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E. PRIMER PAGO DEL CONTRATO NRO. 109 DEL 2026. PERIODO DEL 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DEL 2026.

Documento	Numero	Factura			Valor
		Documento	Numero	Fecha	
CUENTA POR PAGAR	12737	FCP	10901	11/09/2026	$11.550.000.00

Total : $11.550.000.00

Edición Contable

Codigo	Cuenta	Deber	Haber
249055	Servicios	$11.550.000.00	
24402401	SOBRETASA BOMBERIL		$4.043.00
244004	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO		$80.850.00
243615	A EMPLEADOS ART 383 E.T		$463.000.00
11100652	Davivienda 166900091736 APS Resolucion 449 de 2026		$11.002.107.00
	Total	**$11.550.000.00**	**$11.550.000.00**

SON

ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

ORDEDNO

BENEFICIARIO

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
GERENTE
53122713

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

15/9/2026 - 10:56

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL EST
Nombre Proceso	PAGO APS 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Cuenta Origen de los Fondos	TRADICIONAL - 05501669****1736
Fecha del Pago	11/09/2026
Hora del Pago	18:12

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	1075313857	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	0 0		
Producto o Servicio Destino	488454185585	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
lor	$ 11.002.107,00	**Estado**	Pago Exitoso